

**Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno ejercicio de sus facultades y ante la urgencia de atender la seguridad de sus ciudadanos, exhorta respetuosamente al comité técnico del fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, de manera inmediata y prioritaria, atiendan las siguientes acciones urgentes. a) autoricen un descuento no menor al 50% en el cobro de peaje de la Autopista del Sol. dicho descuento deberá mantenerse vigente hasta en tanto no se garanticen las condiciones óptimas de seguridad y mantenimiento de la vía, como medida para coadyuvar a la reactivación turística y económica de Guerrero, y como un acto de justicia para los usuarios. b) aseguren la adecuada y constante iluminación en todos los Túneles de la Autopista del Sol, con especial atención al Túnel de Agua de Obispo la seguridad de los usuarios no puede estar sujeta a la falla o ausencia de Luminarias. c) realicen las gestiones necesarias para mantener en condiciones óptimas y de seguridad la carpeta asfáltica de la autopista del Sol, así como la Señalización adecuada. los baches, las deficiencias en la señalización y la falta de mantenimiento son causas directas de accidentes fatales.**

**El presidente:**

diputado Jorge Iván Ortega Jiménez hasta por 5 minutos.

En desahogo del inciso "I" del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva.

Distinguidos colegas legisladores.

Pueblo de Guerrero.

Hoy me presento ante esta Honorable Asamblea una vez más para abordar una problemática que clama por nuestras atenciones, por una atención inmediata. La calamitosa situación de la Autopista del Sol, una vía que lejos de ser un puente para el progreso se ha convertido en una negligencia de las autoridades federales, un foco de riesgo constante para la vida de nuestras familias y un yugo económico para nuestros paisanos.

Recordemos que el pasado 01 de abril y el 13 de mayo expusimos ante ustedes la urgencia de implementar un descuento del 50% en las tarifas de la autopista y de forma crucial la necesidad imperante de reparar sus infraestructuras, especialmente la iluminación de los túneles.

Lamentablemente nuestros exhortos previos no han encontrado ni eco ni acción. Las respuestas han sido de han sido la suspensión de trámites y la persistencia de un problema que se agrava con el paso del tiempo. Hoy la Autopista del Sol no sólo sigue presentando un asfalto en pésimas condiciones, sino que los túneles como el agua de obispo que ha vuelto verdaderas trampas mortales debido a la falta de iluminación y a la constante filtraciones de agua, las noticias son un testimonio cruel. Accidentes graves, personas lesionadas y lo más doloroso pueden ser las pérdidas humanas que pudiera haber.

Como lo trágico evento del 10 de septiembre y el primero de agosto de este año, que lamentablemente demuestra que nuestras advertencias eran justas. Y lo más inconcebible es que mientras la seguridad se deteriora, las tarifas se mantienen o incluso aumentan. Se nos cobra un servicio que no cumple con los mínimos estándares de seguridad, una vía que es más que es una de las más caras

del país y que paradójicamente pone en peligro la vida de quienes lo utiliza.

Por estas razones y en virtud de lo establecido en el artículo 313 de nuestra ley orgánica, solicitamos formalmente que este punto de acuerdo sea declarado de urgente y obvia resolución.

La seguridad de nuestras familias no puede esperar a un proceso burocrático lento o a la indiferencia. La pérdida de una sola vida por falta de mantenimiento es inaceptable, la persistencia de estos accidentes documentados y denunciados valida plenamente la urgencia de este asunto. Si turnamos este exhorto a comisiones, corremos el riesgo de que caigan en lo mismo, en el olvido, que como las anteriores, y eso sería una traición a nuestra responsabilidad como representantes del pueblo. Y cabe mencionar que este punto de acuerdo o este tema, pues se han presentado tres veces. y no se ha hecho caso.

Por ello, compañeras y compañeros, presento a su consideración un punto

de acuerdo con un exhorto contundente a las autoridades federales.

Primero, Exhortamos al comité técnico del Fonadín y a Capufe autorizar de manera inmediata un descuento no menor del 50% en el peaje de la autopista del sol, hasta que las condiciones de seguridad y mantenimiento sean adecuadas.

Número dos, Exhortamos a estas mismas instancias a garantizar la iluminación constante y adecuada en todos los túneles de la autopista del sol, previendo así los graves accidentes que ya hemos presenciado. Exhortamos a Capufe y a la SCT a realizar un mantenimiento integral y de calidad en la carpeta asfáltica y señalización de la vía. Además, exhortamos a nuestra gobernadora, la maestra Evelyn Salgado Pineda, a dar seguimiento a estos exhortos y a coadyuvar a la gestión para que nuestras demandas sean atendidas de forma prioritaria.

Compañeros, no podemos permitir que la indiferencia continúe cobrando vidas. Hoy tenemos la oportunidad de actuar,

de demostrar que la seguridad de los guerrerenses es nuestra máxima prioridad, les pido su voto a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. No solo estamos defendiendo los intereses de nuestro estado, sino estamos salvaguardando vidas y exigiendo justicia. Actuemos hoy para evitar más tragedias mañana.

Es cuanto, diputado.

Muchas gracias.

***Versión Íntegra:***

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EXHORTO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD GUERRERO.**

CC. DIPUTADAS y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E S.

El suscrito Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos, 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112 y 123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero y con la profunda convicción de velar por la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las y los guerrerenses, someto a la consideración de esta Soberanía Popular la presente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Que la Autopista del Sol es una arteria vital que conecta a nuestro estado, Guerrero, con el centro del país, siendo fundamental para el turismo, la

economía y la movilidad de nuestros ciudadanos.

2. Que la seguridad y la calidad de la infraestructura carretera son pilares esenciales para el desarrollo y el tránsito seguro de personas y bienes, garantizando la protección de la vida humana.

3. Que, desde el 1 de abril de 2025, por mi conducto, el Grupo Parlamentario del PRD Guerrero, se presentó un punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que autorizaran un descuento del 50% en las tarifas de la Autopista del Sol, con el objetivo de impulsar el turismo y el desarrollo en Guerrero, así como para que se hiciera cargo de la reparación de la carretera y en específico de la iluminación de los túneles que se encuentran en las inmediaciones de dicha carretera.

4. Que dicho exhorto se presentó al Pleno y posteriormente su trámite legislativo fue suspendido sin mayor

explicación, lo que evidencia una preocupante falta de respuesta a las necesidades urgentes de la ciudadanía.

5. Que, con fecha 13 de mayo de este año, en esta misma tribuna, se reiteró la gravedad de la situación, señalando que CAPUFE reanudó el cobro de peaje en la Autopista del Sol, incluso con incrementos tarifarios, a pesar de que la vía presenta un asfalto lleno de baches, túneles con deficiente iluminación y una creciente percepción de inseguridad, lo cual resulta inaceptable dado el alto costo de su uso.

6. Que es del conocimiento público y está debidamente documentado, a través de diversas notas periodísticas y testimonios de usuarios, que la falta de mantenimiento y la deficiente iluminación en los túneles de la Autopista del Sol han sido causantes directos de accidentes graves, que han resultado en personas lesionadas y lamentablemente, en pérdidas de vidas humanas.

7. Que, por ejemplo, se han reportado incidentes como:

- El 10 de septiembre de 2025, un choque por alcance en el túnel de Agua de Obispo, atribuido directamente a la falta de visibilidad por la deficiente iluminación y filtraciones de agua, así como denuncias reiteradas de usuarios sobre el mal funcionamiento de las luminarias.

- En esa misma fecha, otro fuerte accidente con varios vehículos involucrados y lesionados al interior del túnel Agua de Obispo, donde se señalaba explícitamente que las malas condiciones de la vía (baches) y la falta de iluminación, ya habían sido denunciadas sin que la autoridad competente realizara las mejoras necesarias.

- El 1 de agosto de 2025, el choque de un automóvil contra un tráiler en el kilómetro 256, cerca de Los Túneles, que dejó a una familia con lesiones de gravedad, cuyas causas se relacionan con la falta de visibilidad y señalización insuficiente en la zona.

8. Que la persistencia de estas condiciones, a pesar de los exhortos y llamados previos, demuestra una negligencia inaceptable por parte de las autoridades federales responsables de la operación y mantenimiento de la Autopista del Sol.

9. Que la tarifa cobrada por el uso de esta autopista es una de las más altas del país, lo que hace aún más inconcebible y doloroso la falta de inversión en su mantenimiento y seguridad, cobrándole a los usuarios un precio que no se ve reflejado en la calidad y protección que merecen.

10. Que como representantes populares, nuestra responsabilidad es alzar la voz y exigir acciones concretas que garanticen la seguridad y el bienestar de quienes circulan por esta importante vía, así como promover medidas que impulsen el desarrollo económico de nuestro estado, sin que esto implique poner en riesgo vidas humanas.

11. Que ante la omisión recurrente y las trágicas consecuencias que ello genera, es imperativo que este Honorable Congreso, en ejercicio de sus

facultades de vigilancia y exigencia, emita un nuevo exhorto, con mayor firmeza y contundencia, a las instancias correspondientes.

## II. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Con fundamento en el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la cual establece la posibilidad de presentar proposiciones con punto de acuerdo y, a su vez, someterlas a la consideración del Pleno como asuntos de urgente y obvia resolución mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes; en este contexto, me permito exponer la justificación inherente a la naturaleza de este Punto de Acuerdo, referente a la imperante necesidad de atender la situación de la Autopista del Sol, que demanda una discusión y resolución inmediata:

1. Pérdida de Vidas Humanas y Riesgo Constante: La Autopista del Sol, debido a su deficiente mantenimiento y la falta de iluminación en sus túneles, se ha

convertido en un foco de accidentes graves que lamentablemente han cobrado la vida de ciudadanos guerrerenses y han dejado a familias enteras en estado crítico. La persistencia de estas condiciones de riesgo inaceptable imposibilita cualquier dilación en la toma de decisiones.

2. Reiteración de la Problemática y Ausencia de Respuesta: Como se ha documentado y expuesto en esta misma tribuna en fechas recientes (1 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025), la problemática de la Autopista del Sol ha sido planteada formalmente en múltiples ocasiones, incluyendo exhortos previos que, hasta la fecha, no han derivado en dictámenes favorables ni en respuestas efectivas por parte de las autoridades federales competentes.

3. Costos Injustificados y Afectación Económica: El cobro de tarifas elevadas por un servicio deficiente y peligroso genera un agravio directo a la economía de las familias guerrerenses y de los turistas que visitan nuestro estado. La inacción prolongada agudiza este

perjuicio y disuade la inversión y el desarrollo.

4. Prevención de Daños Futuros: Retrasar la discusión y resolución de este asunto, turnándolo a comisiones como se ha hecho en ocasiones anteriores, significaría perpetuar el ciclo de accidentes y lamentaciones. La naturaleza de las fallas reportadas (baches, falta de iluminación) requiere de acciones correctivas inmediatas para prevenir incidentes futuros que, de acuerdo con la evidencia, son predecibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de que la seguridad, la vida y el bienestar de los guerrerenses no pueden esperar, solicitamos respetuosamente a esta Mesa Directiva y al Pleno de la LXIV Legislatura, se determine que el presente Punto de Acuerdo reviste los caracteres de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, para ser discutido y votado en la sesión actual, evitando así su eventual archivo y permitiendo que este Congreso cumpla con su mandato de proteger y servir al pueblo de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Plenaria, la siguiente propuesta de:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno ejercicio de sus facultades y ante la urgencia de atender la seguridad de sus ciudadanos, exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que de manera inmediata y prioritaria, atiendan las siguientes acciones urgentes:

a) AUTORICEN UN DESCUENTO NO MENOR AL 50% en el cobro de peaje de la Autopista del Sol. Dicho descuento deberá mantenerse vigente hasta en tanto no se garanticen las condiciones óptimas de seguridad y mantenimiento de la vía, como medida

para coadyuvar a la reactivación turística y económica de Guerrero, y como un acto de justicia para los usuarios.

b) **ASEGUREN LA ADECUADA Y CONSTANTE ILUMINACIÓN** en todos los túneles de la Autopista del Sol, con especial atención al túnel de Agua de Obispo. La seguridad de los usuarios no puede estar sujeta a la falla o ausencia de luminarias.

c) **REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y DE SEGURIDAD LA CARPETA ASFÁLTICA** de la Autopista del Sol, así como la señalización adecuada. Los baches, las deficiencias en la señalización y la falta de mantenimiento son causas directas de accidentes fatales.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, supervise y garantice el cumplimiento de los puntos

establecidos en el acuerdo anterior, así como para que coadyuve en la implementación de un programa de mantenimiento integral y de largo plazo para la Autopista del Sol.

**TERCERO.-** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Maestra Evelyn Salgado Pineda, para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé seguimiento a los exhortos dirigidos a las autoridades federales y coadyuve en la gestión para que se atiendan de manera prioritaria las demandas planteadas en este acuerdo, informando a este Congreso sobre las gestiones y avances en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su aprobación.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su conocimiento y debida atención a las dependencias federales exhortadas, así

como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JORGE IVÁN ORTEGA  
JIMÉNEZ.**

INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRD  
GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22  
de septiembre de 2025.